



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR NORMA GALLARDO
TORREALBA.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 11 DIC 2017
DECRETO N°
VISTOS: 2710

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.12.2016. Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo. Alcaldía
3. Acuerdo N° 245 del 2016, done el H. Concejo Municipal, Aprueba presupuesto para el año 2017.
4. D.A N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba presupuesto para el año 2017.
5. D.A 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2017.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N° 7 letra n.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°322 de fecha 05.12.2017, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A N° 1367 de 12.07.2017, Modifica D. A N° 21 de fecha 11.01.2017, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de pedido N° 18669, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere la adquisición de 40 rosas con malla floral, para Actividad Municipal correspondiente al Programa Mujer y Generó año 2017.
- Que la adquisición de los productos es inferior a las 3 UTM, y que se adjudica al proveedor Norma Gallardo Torrealba Rut N° 15.077.650-3, domiciliada en Brasilia 1254 Comuna de Algarrobo, con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n , del Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004.-

DECRETO:

- I Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Norma Gallardo Torrealba, Rut N° 15.077.650-3, domiciliada en Brasilia 1254 comuna de Algarrobo, para que provea de 40 rosas con malla floral , para actividad Municipal correspondiente al Programa Mujer y Generó. Año 2017.
- II La Municipalidad de Algarrobo cancelará al proveedor por la suma de \$ 95.200.- (Noventa y Cinco Mil Doscientos pesos) impuesto incluido.
- III Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-24.01.008 " PREMIOS Y OTROS" correspondiente al Programa " Mujer y Género " del presupuesto año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/CGB/U.C/TVG/mvbp
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 7-2457
12 DIC 2017
FECHA SALIDA: 14 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°

